

1845-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con catorce minutos del diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete. **Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en el distrito SALITRILLOS y movimientos sectoriales del cantón ASERRÍ, de la provincia de SAN JOSÉ en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución n.º 934-DRPP-2017 de las quince horas cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó las estructuras distritales y los movimientos sectoriales electos el día dos de abril de dos mil diecisiete, en el distrito de Salitrillos del cantón de Aserrí, de la provincia de San José, sin haber inconsistencias y completándose satisfactoriamente las estructuras distritales de dicho cantón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012).

En fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, el partido político presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 1 de las once horas del diez de julio de este año, en la cual se acredita a Noilyn Irene Cortés Arce, cédula de identidad 113830310, como tesorera suplente en virtud de la renuncia presentada por la señora Xinia Rosa Monge Rodríguez, cédula de identidad 105900785 a dicho cargo. Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, se constata que el nombramiento realizado resulta procedente y la estructura distrital de Salitrillos del partido Liberación Nacional y queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA: SAN JOSÉ
CANTÓN: ASERRÍ
DISTRITO: SALITRILLOS**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	106520557	MARCO TULIO CARDENAS CERDAS
SECRETARIO PROPIETARIO	103520230	CLARA HORTENSIA CAMPOS VALVERDE
TESORERO PROPIETARIO	901010682	LEONEL ANTONIO CARDENAS MARIN
PRESIDENTE SUPLENTE	109140802	MARIA DE LOS ANGELES CORRALES GRANADOS
SECRETARIO SUPLENTE	116470104	STEVEN ANDREY LOPEZ CORRALES
TESORERO SUPLENTE	113830310	NOILYN IRENE CORTES ARCE

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	109050901	DAVIS ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
FISCAL SUPLENTE	109400601	MARIA SALVADORA MORALES SANDI

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	112240628	CAROL SUSSAN ARAGON ALVAREZ

TERRITORIAL	109560910	JESSICA VANESSA FALLAS HIDALGO
TERRITORIAL	106520557	MARCO TULLIO CARDENAS CERDAS
TERRITORIAL	109140802	MARIA DE LOS ANGELES CORRALES GRANADOS
TERRITORIAL	104420967	ROMAN LEIVA ROMERO
ADICIONAL	112880134	EDISON NAVARRO CORRALES

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, en el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dgv
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 9279- 2017